



## ALCALDÍA DE PASTO

Despacho

RESOLUCION 310 DE 2023  
( 22 NOV 2023 )

Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en vacancia temporal

### EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, y

### CONSIDERANDO

Que en la planta global de cargos del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto, existe la vacante temporal del empleo de AGENTE DE TRÁNSITO, Código 340 Grado 02, como consecuencia de la encargatura efectuada mediante Resolución No.583 del 01 de diciembre de 2006, a la titular del cargo, la señora FLOR DEL SOCORRO CHARFUELAN VALLEJO, en el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04 de la Planta Global de Cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, establece la provisión de las vacancias temporales, de la siguiente manera:

*“Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.*

*Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.*

(...)

*PARÁGRAFO. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma.”*

Que ante la estricta necesidad del servicio, y para evitar posibles traumatismos, la Administración Municipal requiere proveer la vacante temporal antes mencionada, hasta tanto dure la situación administrativa de su titular.

Que la señora MARY MORA ZARAMA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.265.629 expedida en Pasto (N), acreditó el cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia establecidos en el Manual de Funciones y Competencias laborales para el desempeño del empleo denominado AGENTE DE TRÁNSITO, Código 340, Grado 02, de la planta global de cargos de la Alcaldía municipal de Pasto, razón por la cual es procedente su nombramiento provisional hasta dure la situación administrativa de la titular del empleo, señora FLOR DEL SOCORRO CHARFUELAN VALLEJO.

En mérito de lo anterior expuesto,



**ALCALDÍA DE PASTO**

Despacho

RESOLUCION 310 DE 2023  
( 22 NOV 2023 )

Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en vacancia temporal

**RESUELVE:**

- ARTÍCULO PRIMERO.-** Nombrar Provisionalmente en la vacancia temporal a la señora MARY MORA ZARAMA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.265.629 expedida en Pasto, como AGENTE DE TRÁNSITO Código 340, Grado 02, dependiente de la planta Global de cargos del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto, hasta tanto dure la situación administrativa de la titular del empleo, señora FLOR DEL SOCORRO CHARFUELAN VALLEJO.
- ARTÍCULO SEGUNDO.-** Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión, inclusión en nómina, previo agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes.
- ARTÍCULO TERCERO.-** Publicar el presente acto administrativo de conformidad a lo establecido por la norma legal vigente.
- ARTÍCULO CUARTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los 22 NOV 2023

  
GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA  
Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó: Fauer Yemil Bahos Pérez <sup>FP</sup>  
Jefe Oficina Asesoría Jurídica A.F.  
Resolución 112720 de noviembre de 2023

Revisó: Carlos Andrés Jiménez <sup>2</sup>  
Contratista OAJD

Revisó: Juan Pablo Rodríguez <sup>CR</sup>  
Subsecretario de Talento Humano

Proyectó: Equipo Jurídico  
Subsecretaría de Talento Humano